

Ecós vascos allende el mar

MANUEL MONTERO

Asombra la facilidad con la que alguna izquierda simpatiza con el nacionalismo radical y con lo que se diga revolucionario, como si fuese una 'fuerza de progreso' pese a practicar del terrorismo

Los conflictos que nos azotan son endogámicos, pero a veces tienen raras secuelas lejos del País Vasco. Así ha sucedido en México. El 23 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dictado sentencia en un conflicto planteado entre dos medios de comunicación, tras siete años de litigio. Y ha sentado jurisprudencia sobre el derecho a la libertad de expresión frente al derecho al honor de un periódico. Pues bien: el pleito lo suscitó el tratamiento informativo a cuestiones relacionadas con el terrorismo en el País Vasco. Las ramas de nuestras cuitas son alargadas. El asunto tiene interés.

El litigio lo planteó el periódico 'La Jornada' contra la revista 'Letras Libres'. 'La Jornada' sigue con inaudita atención las cuestiones vascas, a lo que quizás contribuye la presencia en su dirección de un vasco cuya trayectoria se puede colegir de las líneas que siguen. Las noticias sobre el País Vasco no tienen la objetividad que podría deducirse de la lejanía, ni el desapasionamiento que esta suele comportar. Tampoco pecan de la mesura que se asociaría al autoconvencimiento de la superioridad moral de la izquierda, en este caso exacerbado. Ni siquiera le hace mella alguna sospecha de que no es normal que un grupo combatiese (a tiros) una democracia. Nada de eso: el periódico en cuestión desarrolla una única línea, la visión que tienen los grupos próximos a ETA y no presenta tal desgajado como opinión sino como objetividad informativa. 'La Jornada' pasa por ser un periódico de izquierdas, lo que explica bastante los sucesivos desastres de la izquierda mexicana.

Su sectarismo desconcierta, pese a que estamos hechos a todo. Si uno está allí y le da por seguir este periódico hasta se siente como en casa, por el déjà vu. La información sobre el País Vasco (y sobre España en relación con este) es la de la izquierda abertzale, sección talibana en un arrebatado de frenesí ideológico. Los miembros de ETA surgen como una especie de héroes, de jóvenes vascos luchadores llenos de virginal inocencia azotados por el Estado español, mayormente especializado en reprimir vascos. Así que se ven forzados a defenderse, para luchar contra el mal. Vamos, el discurso tradicional de esta peña, pero llevado a un curioso esquematismo infantil, solo comprensible por la impresión de que, ante la falta de con-



JOSE IBARROLA

traste, cuele cualquier milonga.

Pues bien: en 2004 la revista 'Letras Libres' publicó un artículo titulado 'Cómplices del terror'. Hacía ver que 'La Jornada' daba una información de parte y que lo ocultaba: había firmado un convenio con 'Gara' sin contarlo, contra lo que hacía con otros convenios. Y así a ETA la citaba como una «organización independentista», sin aplicarle el término terrorista. De Garzón decía «que se ha caracterizado por perseguir vascos» (sic). El artículo denunciado, además, refería un incidente en el que a última hora se impidió la presencia del juez español en un interrogatorio a seis acusados de pertenecer a ETA, tras una campaña en la que 'La Jornada' había desplegado «una escandalosa manipulación informativa».

'La Jornada' se indignó por lo de 'cómplices del terror' y con cierta incongruencia -la ofensa por el calificativo genérico no le impedía graves insidias concretas, como la dirigida a Garzón, entre otros ejemplos- denunció a la revista para defender

su honor. En México hilan más fino que aquí, donde te dicen cómplice enseguida. Resulta habitual llamar cómplices de ETA a Zapatero y Rubalcaba, e iba a escribir que en un par de meses lo dirán de Rajoy, pero compruebo que hace unos días lo han perpretado ya. A cualquiera le dicen cómplice de la represión antivasca del Estado y, se publica, España es cómplice de la del Sahara. Y como si nada: a lo mejor aquí las palabras valen menos.

Total, que el litigio ha durado siete años. La sentencia se ha considerado «de enorme relevancia» para definir el papel de los medios de comunicación en un contexto democrático. Desestima la demanda. No entra en si 'Letras Libres' tenía que probar la complicidad. Concluye que en este caso el derecho a la libertad de expresión puede sobre el derecho al honor de un periódico. Que la expresión no le imputaba un delito concreto y que buscaba describir una posición, en un tipo de discurso protegido por la libertad de expresión: en un debate «desinhibido, robusto y abierto», dice, caben los ataques «vehementes, cáusticos» o mordaces.

En esta historia extraña la suspicacia del denunciante, que casa mal con la adopción del sectarismo de los grupos próximos a ETA. Genéricamente, asombra la facilidad con la que alguna izquierda simpatiza con el nacionalismo radical y con lo que se diga revolucionario, como si fuese una 'fuerza de progreso' pese a practicar del terrorismo.

Y desconcierta que en la noticia el diario mexicano 'El Universal' hable de ETA como «el hoy extinto grupo terrorista ETA». Ojalá: pero todavía no está extinto.

ANTÓN

